4500551317

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 1 de 4 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

Nº Radicado 0126001890902 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-CGDJ3-1.10

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2026

No. 001

Señor Coronel
GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero
Comando General de las Fuerzas Militares
Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N° 077 del 2026, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de MARIA FERNANDA SUSUNAGA LUNA, quien presta sus servicios como Abogada, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: *"... prestar servicios profesionales como abogada, con el fin de fortalecer el área de asesoría jurídica en Derecho Disciplinario y Administrativo, Acciones Constitucionales, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Departamento Conjunto de Operaciones."*, así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Asesorar y dar trámite de acciones constitucionales derechos de petición, tutelas e incidentes de desacato, de acuerdo con los términos indicados en la ley y que sean de competencia y conocimiento del Departamento Conjunto de Operaciones CGDJ3.	Se asesoró y tramitó la siguiente documentación: 1. A través del oficio N° 0126000964302 de 28 de enero de 2026. Solicitud de actualización de insumos DP N° 390 de 2025. 2. A través del oficio N° 0126001041902 de 29 de enero de 2026. Respuesta – Actualización Insumos DP. 390 de 2025. 3. A través del oficio N° 0126001089402 de 30 de enero de 2026. Remisión en avanzada – Actualización Insumos DP. 390 de 2025. 4. A través del oficio N° 0126001094002 de 30 de enero de 2026. Diligencia de Notificación Personal del Fallo de Primera Instancia Investigación Administrativa No. 021-ADM-2022-CBCAI1-ARC. 5. A través del oficio N° 0126001102202 de 30 de enero de 2026. Devolución Despacho Comisorio No. 002-CBCAI1-2026. 6. A través del oficio N° 0126001267802 de 04 de febrero de 2026. respuesta al oficio N°0125013721802. 7. A través del oficio N° 0126001271002 de 04 de febrero de 2026. Remisión PQRS -63523 CGAOC. 8. A través del oficio N° 0126001272202 de 04

		de febrero de 2026. Remisión DP 037 de 2026 – Solicitud urgente de intervención estatal ante el deterioro de la seguridad y la violencia armada en el Catatumbo" 9. A través del oficio N° 0126001376202 de 06 de febrero de 2026. Solicitud trámite oficio 0125008950502. 10. A través del oficio N° 0126001400302 de 06 de febrero de 2026. Remisión DP 035 de 2026 11. A través del oficio N° 0126001594602 de 11 de febrero de 2026. Solicitud de insumos para responder DP 033 – 2026 Representante JUAN PABLO SALAZAR RIVERA – POR SEGUNDA VEZ. 12. A través del oficio N° 0126001595602 de 11 de febrero de 2026. Remisión en avanzada – Actualización Insumos DP. 033 de 2026 13. A través del oficio N° 0126001611202 de 12 de febrero de 2026. Remisión DP 049 de 2026 14. A través del oficio N° 0126001766502 de 16 de febrero de 2026. remisión DP 054.
2	Asesorar jurídicamente al funcionario competente y de instrucción en el desarrollo de los procesos disciplinarios que se tramiten en Departamento Conjunto de Operaciones (CGDJ3), de conformidad con la Ley 1862 de 2017 y demás normatividad vigente.	1. Actualmente el Departamento de Operaciones no cuenta con Investigaciones Disciplinarias.
3	Asesorar juridicamente la funcionario competente y de instrucción ne el desarrollo de los procesos administrativos que se tramiten en el Departamento Conjunto de Operaciones, de conformidad con al Ley 1476 de 2011 y demás normatividad vigente.	2. Actualmente el Departamento de Operaciones no cuenta con Investigaciones Administrativas. 3. Se auxilió el Despacho Comisorio No. 002-CBCAI1-2026, el cual tenía como fin realizar la notificación personal del Fallo de Primera Instancia
4	Proyección y/o revisión jurídica de directivas, circulares, planes, protocolos y conceptos, relacionados con temas jurídico operacionales del Departamento Conjunto de Operaciones (CGDJ3).	1. Se realizó la verificación de la documentación de todo el departamento y sus direcciones, tales como directivas, circulares, remisiones por competencia, solicitudes de apoyo operacional, etc.
5	Tramite y seguimiento de derechos de petición, quejas, denuncias y demás requerimientos de derechos humanos relacionados con orden público, alertas tempranas, restitución de Tierras, Medidas Cautelares, remitidos a los Comandos Conjuntos, Comandos de Fuerza, Jefes de Operaciones de competencia del Departamento Conjunto de Operaciones (CGDJ3).	Se tramitó la siguiente documentación: 1. A través del oficio N° 0126000964302 de 28 de enero de 2026. Solicitud de actualización de insumos DP N° 390 de 2025. 2. A través del oficio N° 0126001041902 de 29 de enero de 2026. Respuesta – Actualización Insumos DP. 390 de 2025.

		3. A través del oficio N° 0126001089402 de 30 de enero de 2026. Remisión en avanzada – Actualización Insumos DP. 390 de 2025. 4. A través del oficio N° 0126001094002 de 30 de enero de 2026. Diligencia de Notificación Personal del Fallo de Primera Instancia Investigación Administrativa No. 021-ADM-2022-CBCAI1-ARC. 5. A través del oficio N° 0126001102202 de 30 de enero de 2026. Devolución Despacho Comisorio No. 002-CBCAI1-2026. 6. A través del oficio N° 0126001267802 de 04 de febrero de 2026. respuesta al oficio N°0125013721802. 7. A través del oficio N° 0126001271002 de 04 de febrero de 2026. Remisión PQRS -63523 CGAOC. 8. A través del oficio N° 0126001272202 de 04 de febrero de 2026. Remisión DP 037 de 2026 – Solicitud urgente de intervención estatal ante el deterioro de la seguridad y la violencia armada en el Catatumbo" 9. A través del oficio N° 0126001376202 de 06 de febrero de 2026. Solicitud trámite oficio 0125008950502. 10. A través del oficio N° 0126001400302 de 06 de febrero de 2026. Remisión DP 035 de 2026 11. A través del oficio N° 0126001594602 de 11 de febrero de 2026. Solicitud de insumos para responder DP 033 – 2026 Representante JUAN PABLO SALAZAR RIVERA – POR SEGUNDA VEZ. 12. A través del oficio N° 0126001595602 de 11 de febrero de 2026. Remisión en avanzada – Actualización Insumos DP. 033 de 2026 13. A través del oficio N° 0126001611202 de 12 de febrero de 2026. Remisión DP 049 de 2026 14. A través del oficio N° 0126001766502 de 16 de febrero de 2026. remisión DP 054.
6	Apoyar al Departamento en las visitas, dentro y fuera de la ciudad respecto a apoyo en auditorias y/o evaluaciones que tenga a bien realizar, analizando las evidencias, datos e información recaudada resultado de las mismas; presentar y recomendar medidas de control a adoptar, proponer correctivos inmediatos cuando sean necesarios y asesorar la formulación de actuaciones de mejora en caso de ser necesario.	No se realizó verificación de investigaciones, teniendo en cuenta que en el Departamento y sus Direcciones no cursan Investigaciones Disciplinarias ni de Responsabilidad Administrativa.
7	Realizar organización de la documentación	Se realizó la organización de la documentación

	generada del archivo emitido durante la vigencia del presente contrato de acuerdo la Ley de archivo vigente.	generada durante el presente lapso.

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,

MARIA FERNANDA SUSUNAGA LUNA
Contratista

Capitán ERIC BECERRA GREY
Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	24-02-2026	24-02-2026	Claudia Ruiz	
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	24 02 26	0226	PD Gloria Galindo	

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE	
Fecha de solicitud:	18 de Febrero de 2026
No de solicitud:	1
Dirigido a:	Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera
Nit:	800.230.729-9
Dirección:	Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN
Telefono:	3150111 ext 21245

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA	
Contrato Número:	077-2026
Apellidos y Nombre o Razon Social:	susunaga luna maria fernanda
Numero de Identificación (NIT-CC-CE):	38.212.507
Dirección:	casas fiscales Santa Ana
Teléfono:	3.144.001.767
Correo Electrónico:	mafesusunagal@gmail.com

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Prestar servicios profesionales como abogada, con el fin de fortalecer el área de asesoría jurídica en Derecho Disciplinario y Administrativo, Acciones Constitucionales, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Departamento Conjunto de Operaciones.	Prestación de Servicios	1	1	7.053.000,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS: Siete millones cincuenta y tres mil pesos M/C

Solicitante PS. MARIA FERNANDA SUSUNAGA LUNA
Firma y Post-firma

Vo - Bo: CT. ERIC BECERRA GREY
Supervisor del Contrato

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA	CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES	Página: 1 de 1
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU-95.1-28 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

Señor Coronel GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero CGFM
Bogotá, D.C.

Yo, MARIA FERNANDA SUSUNAGA LUNA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 38212507 de la ciudad de Ibagué responsable del IVA en el régimen común () simplificado (x) y con número de identificación tributario 38212507, emitido por la DIAN de BOGOTA con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto No. 0099 del 25 de Enero de 2013 Paragrafo 4, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que SI (X)ó NO () estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre Renta y Complementarios por el año gravable(2025) y que mis ingresos brutos en el año 2025 SI (X) o NO () provienen de salarios, honorarios, comisiones o servicios por tener titulo profesional o tecnológico y sin usar máquinas ni insumos especializados y fueron de (186.000.000) $ CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS

Que para efectos de disminuir la base de retencion en la fuente cumplo con lo siquiente:

RENTAS EXENTAS	SI	NO
a. Aportes Obligatorios a Pensiones y fondo solidaridad pensional (Ley 100 1993 Art. 135)	X	
b. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.)		X
c. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios b y c, no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año (Art. 126-1 E.T.		
d. Gastos de Entierro del Trabajador		X
e. Gastos de Representación de algunos funcionarios oficiales		X
f. Exenciones para miembros de las fuerzas armadas		X
g. Indemnizaciones por enfermedad, maternidad o accidente de trabajo		X

DEDUCCIONES	SI	NO
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. *Limite maximo 100 UVT Mensuales Dcto 099 de 2013. Art 119 ET*		X
2. Deduccion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) *No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales.*	X	
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. *No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. Art 387 ET*		X
4. Pagos por aporte salud obligatoria del prestador de Servicios - empleado (12,5%).	X	

Anexo los soportes correspondientes de las rentas exentas y deducciones a las que tengo derecho.

Certifico que a la fecha en que se expide el presente certificado figuro como contratista únicamente en los siguientes contratos de prestación de servicios, incluyendo el contrato con la persona o entidad a la que va dirigida esta certificacion.

DATOS DEL CONTRATANTE (RAZON SOCIAL - NIT)	FECHA DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	Valor bruto del pago que se generará (o se generó) a mi favor durante el presente mes por el desarrollo de este contrato	Valor de IVA que cobraré sobre este pago
COMANDO GENERAL FF.MM., NIT. 800.230.729-9	DEL 26-01-2026 HASTA EL 26-11-2026	7.053.000,00	0
EJERCITO NACIONAL	DEL 05-02-2026 HASTA EL 15-12-2026	5.425.000,00	0
Total en pesos		$ 12.478.000	
Total en Unidades de Valor Tributario (UVT)		238,25	
Nota. La UVT a la fecha de este certificado es:		52,374	

En constancia de lo anterior firmo en la ciudad de BOGOTA, a los _18_ días del mes de _FEBRERO_ del año _2026

MARIA FERNANDA SUSUNAGA LUNA
NOMBRE
C.C. No. _38212507

Bogotá DC, 18 de febrero de 2026

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, MARIA FERNANDA SUSUNAGA LUNA con CC No 38212507 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 articulo 244 y la Ley 1562 de 2012 articulo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	077
Valor mensual recibido	7.053.000.00
Base de cotización	7.138.400
Planilla de Pago No.	9499750741
Fecha de Pago	17-02-2026
Periodo Cotizado	02- FEBRERO
Aporte Salud o Fosyfa	892.300
Aporte Pensión	1.213.600
Aporte Riesgos Profesionales	37.300
Total Pago Seguridad Social	2.143.200

Cordialmente,

MARIA FERNANDA SUSUNAGA LUNA
CC No. 38.212.507 de Ibagué

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 38212507		SUSUNAGA LUNA MARIA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 10#9-10	IBAGUE-TOLIMA	3144001767	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	69886250	9499750741	I	2026/03/03	2026/02/17	BANCO DAVIVIENDA	0	$2,143,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,213,600	$0	$0	$1,213,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$1,213,600	$0	$0	$1,213,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$37,300	$0	$0	$37,300
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$37,300	$0	$0	$37,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$892,300	$0	$0	$892,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$892,300	$0	$0	$892,300
TOTAL				1	$2,143,200	$0	$0	$2,143,200

2026/02/17 08:34 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 38212507		SUSUNAGA LUNA MARIA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 10#9-10	IBAGUE-TOLIMA	3144001767	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	69886250	9499750741	I	2026/03/03	2026/02/17	BANCO DAVIVIENDA	0	$2,143,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$7,138,400	$1,213,600			$7,138,400	$892,300			$0	$0			$7,138,400	$37,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$7,138,400	$1,213,600			$7,138,400	$892,300			$0	$0			$7,138,400	$37,300		$0	$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$7,138,400	$1,213,600			$7,138,400	$892,300			$0	$0			$7,138,400	$37,300		$0	$0
1	CC 38212507	SUSUNAGA MARIA	231001	30	$7,138,400	$1,213,600	EPS005	30	$7,138,400	$892,300		0	$0	$0	14-25	30	$7,138,400	$37,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$7,138,400	$1,213,600			$7,138,400	$892,300			$0	$0			$7,138,400	$37,300		$0	$0

2026/02/17 08:34 AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141166552482

(415)7707212489984(8020) 00001411665524 8 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 8 2 1 2 5 0 7	0	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadania 1 3	3 8 2 1 2 5 0 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Tolima	7 3	Ibagué	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SUSUNAGA	LUNA	MARIA	FERNANDA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C.	1 1	Bogotá, D.C.	0 0 1

41. Dirección principal: DG 107 6 90

42. Correo electrónico: mafesusunagal@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 0 0 1 7 6 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 2 0 7 1 9					3 4 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SUSUNAGA LUNA MARIA FERNANDA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 15-01-2026 06:28:47PM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
ÁREA FINANCIERA

FECHA 23 FEB 2026 HORA LLEGADA 8:00

REGISTRO No. 890902 HORA ENTREGA

TESORERÍA		CONTABILIDAD		PRESUPUESTO	
PROGRAMACIÓN		PAGOS		DELEGADO SIIF	✓

PLAZO _____

SEGUIMIENTO Y CONTROL	✓	VERIFICAR DOCUMENTOS	✓
DAR TRÁMITE	✓	CONCEPTO DEL SUPERVISOR	
COTIZAR		PROYECTAR RESPUESTA	
COORDINAR CON		RECOMENDACIÓN	
CONSOLIDAR INFORMACIÓN		HABLE CONMIGO	
AUTORIZADO		ARCHIVO	

OBSERVACIONES TRAMITAR

JEFE ÁREA FINANCIERA (PAT)

Bogotá D. C., 18 de Febrero de 2026

CERTIFICACIÓN

Yo, Maria Fernanda Susunga Luna con CC No. 38212507, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 077 de 2026 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI () NO (x)

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

 Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

 La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

*** Nota: esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.*

Atentamente,

Maria Fernanda Susunaga
CC No. 38.212.507 de Ibagué

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

LETICIA, **20/02/2026**
AMAZONAS,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor MARIA SUSUNAGA LUNA** con **Cédula de Ciudadanía** número **38212507**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550167700035022**
Fecha de apertura	**16/01/2013**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUIP 1.105.475.659

JAIMES SUSUNAGA

APELLIDOS

RAFAEL ALONSO

NOMBRES

Rafael Jaimes

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 16-ABR-2016

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

16-ABR-2034 O+ M

FECHA DE VENCIMIENTO G.S. RH SEXO

15-JUN-2023 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓ

INDICE DERECHO

P-2900150-01391854-M-1105475659-20231103 0136856692A 2